

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de noviembre de 2025

DAP: 1098/2025

Asunto: Permiso sin goce de sueldo autorizado

Profra. Ma. Sandra Luz Zarate Muñoz
Administradora de la Clínica Hospital
del Magisterio, Unidad Torreón
Presente.-

Por este medio, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número **324/2025** donde solicita un permiso sin goce de sueldo para la **Dra. Villalobos Guerrero María Guadalupe 102799** quien labora en el turno de lunes a viernes de 15:00 a 21:00hrs en el área de Medicina General y Urgencias; **se autoriza dicho permiso del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.**

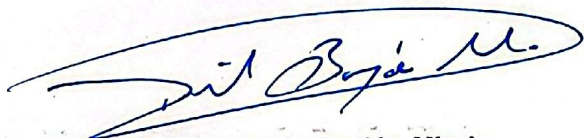
Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha licencia sin goce afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Finalmente, se precisa que dicho permiso deberá agotarse por el término que fue solicitado.

Agradecemos su atención al presente.

Atentamente,



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Área de Recursos Humanos.



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal.

C.C.P. Dirección Del Área De Personal, Edificio.-
C.C.P. Subdirección De Control Y Registro, Edificio.-
C.C.P. Archivo
DJBW/NBFM/wrb**